



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 057-2020-MDM/A

Mórrope, 27 de enero de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

La Carta N° 008-2019-ELERMAQ.SAC, de fecha 27DIC2019, Informe N° 005-2020-MDM-SUGIDUR-AEO-JWGP, de fecha 24ENE2020, emitido por el Jefe de Obras, Informe N°072-2020- SUGIDUR/GM/MDM de fecha 024ENE2020, emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, Memorando N° 165-2020-GM/MDM de fecha 24ENE2020, que dispone la emisión del acto resolutorio, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las Municipalidad son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia y emiten actos de gobierno, de administración y Administrativos en su sujeción al ordenamiento jurídico nacional.

Que, con Carta N°008-2019-ELERMAQ.SAC, de fecha 27DIC2019, el representante legal de la empresa ELERMAQ SAC, Ing. Jhonathan Herlenn Iman, en su calidad de consultor externo del Expediente Técnico “Rehabilitación del Local Escolar 10160 Rosa de América con código local 284720” informa a la Municipalidad Distrital de Mórrope que ha cumplido con realizar el levantamiento de observaciones por lo que debe procederse a realizar la aprobación del Expediente mediante Acto Resolutorio.

Que, mediante Informe N° 005-2020-MDM-SUGIDUR-AEO-JWGP, de fecha 24ENE2020, el Jefe de Estudio de Obras, informa al Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural – MDM, que después de haber evaluado el Expediente Técnico definitivo del proyecto “Rehabilitación del Local Escolar 10160 Rosa de América con código local 284720”, el Plazo de la Ejecución de la Obra es de 150 días calendario, este proyecto se encuentra conforme a la normatividad y cuyo presupuesto total del proyecto asciende a **S/ 4,273,954.68 (Cuatro Millones Doscientos Setenta y tres novecientos cincuenta y cuatro con 68/100 Soles)**; debiendo indicar que el responsable del costo por la elaboración del Expediente Técnico fue asumida por la Municipalidad Distrital de Mórrope.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 57-2020-MDM/A

Que, con Informe N°072-2020- SUGIDUR/GM/MDM de fecha 024ENE2020, el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural – MDM solicita a la Gerencia Municipal proyectar el Acto Resolutivo de aprobación del Expediente Técnico Definitivo “Rehabilitación del Local Escolar 10160 Rosa de América con código local 284720”, siendo que me mediante Memorando N° 165-2020-GM/MDM de fecha 24ENE2020, la Gerencia Municipal dispone a la Secretaria General se emita el acto resolutivo de aprobación del Expediente Técnico antes citado.

Por lo que, en mérito a lo expuesto, a las normas legales invocadas, y en concordancia con el artículo 139° de la Constitución Política del Estado, y con las facultades previstas en el artículo 20° inciso 6. de la Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico Definitivo, del Proyecto denominado “Rehabilitación del Local Escolar 10160 Rosa de América con código local 284720”, con código único de inversiones (IRI), cuyo presupuesto es de **S/ 4, 273,954.68 (Cuatro Millones Doscientos Setenta y tres novecientos cincuenta y cuatro con 68/100 Soles)**; conforme al siguiente detalle:

ITEM	COMPONENTE	PARCIAL S/
1	ESTRUCTURAS	S/ 1,667,502.07
2	ARQUITECTURA	S/ 796,216.34
3	INSTALACIONES SANITARIAS	S/ 24,742.05
4	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/ 141,603.47
5	COSTO DIRECTO	S/ 2'630,063.93
6	GASTOS GENERALES 10%	S/ 263,006.39
7	UTILIDAD 6%	S/ 131,503.20
8	SUB TOTAL	S/ 3'024,573.52
9	I.G.V. 18 %	S/ 544,423.23
10	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS	S/ 3'568,996.75
11	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/ 232,359.62
12	PLAN DE CONTINGENCIA	S/ 240,505.23
13	VALOR REFERENCIAL	S/ 4'041,861.60
		=====
14	SUPERVISIÓN 7%	S/ 202,093.08
		=====
15	FINANCIAMIENTO	S/ 4'243,954.68
		=====
16	EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA	S/ 33,000.00
		=====
17	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/ 4'273,954.68





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



ARTICULO SEGUNDO: El responsable del costo por la elaboración del Expediente Técnico será asumido por la Municipalidad Distrital de Mórrope

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, y demás instancias que por función tengan injerencia dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR al Área de Tecnología y Comunicaciones de la Información, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (www.munimorrope.gob.pe).

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



- cc.
- Gerencia Municipal
 - Administración
 - SGPDI
 - Asesoría Legal
 - Contabilidad
 - Tesorería
 - Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE
 Prof. *Nery Alejandro Castillo Santamaría*
 ALCALDE

